

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: MONTERIA			SUCURSAL: AGENCIA MONTERIA			COD. SUC: 53		NO. PÓLIZA: 53-46-101024032		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 25 MES: 03 AÑO: 2026			VIGENCIA DESDE: DÍA: 24 MES: 03 AÑO: 2026			A LAS HORAS: 00:00		VIGENCIA HASTA: DÍA: 26 MES: 12 AÑO: 2026		A LAS HORAS: 23:59	
TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS EMGLOBAR S.A.S						IDENTIFICACIÓN: NIT.: 900.522.525-1											
DIRECCIÓN: CR 13 N 24 A 60						CIUDAD: SINCELEJO - SUCRE						TELÉFONO: 3002978380					

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO: PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO						IDENTIFICACIÓN: NIT.: 823.000.069-3											
DIRECCIÓN: CARRERA 20 22-25						CIUDAD: SINCELEJO - SUCRE						TELÉFONO: 7752097					
ADICIONAL:																	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MC-001-2026 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO-SUCRE

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/03/2026	26/12/2026	\$ 1,712,415.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/03/2026	26/12/2026	\$ 1,712,415.00
ACLIARACIONES:			

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00	\$ 57,120.00	\$ 3,424,830.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
MENDOZA ROMERO COMPAÑÍA LTDA. ASESORES DE SEGUROS	153932	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.1-23 LOCAL 3 - TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA





53-46-101024032
FIRMA AUTORIZADA: Jairo Lali Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 53-46-101024032, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en MONTERIA, a los 25 días del mes de Marzo de 2026



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Djeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdelestado.com